



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1718 \(2006\)](#)

Nota verbal de fecha 1 de junio de 2016 dirigida al Presidente de Comité por la Misión Permanente de Australia ante las Naciones Unidas

En el párrafo 40 de su resolución [2270 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó a todos los Estados a que lo informaran, en un plazo de 90 días contado a partir de la aprobación de la resolución, y posteriormente cuando lo solicitara el Comité, sobre las medidas concretas que hubieran adoptado para aplicar efectivamente las disposiciones de la resolución.

El párrafo 10 de la resolución, sobre las personas y entidades incluidas en los anexos I y II de la resolución, se aplica automáticamente en Australia en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de 2008 sobre sanciones impuestas a la República Democrática Popular de Corea de conformidad con la Ley de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Australia está preparando nuevas normas para dar efecto a las medidas enunciadas en los demás párrafos de la resolución. Sin embargo, habida cuenta de que el Primer Ministro ha anunciado que el 2 de julio de 2016 se celebrarán elecciones para las dos cámaras del Parlamento, el Gobierno solo podrá aplicar las convenciones provisionales hasta que se conozca el resultado de las elecciones. Esto significa que las nuevas normas se aplicarán después de las elecciones.

